

I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO

Denominación del empleo:	Médico Especialista
Nivel: Profesional	Código: 213
Número de Cargos: 1	Grado: 01
Dependencia:	Seguridad y Salud en el Trabajo
Cargo del Jefe Inmediato:	Subgerente Administrativo y Financiero
Clasificación del empleo:	Carrera Administrativa
Clase:	Tiempo Completo

III. PROPÓSITO PRINCIPAL DEL EMPLEO

Ejecutar labores administrativos o asistenciales como Médico Especialista brindando una atención integral en seguridad y salud en el trabajo a los servidores públicos de la entidad.

IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

1. Elaborar, coordinar e implementar el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo para el Hospital.
2. Realizar valoraciones médicas ocupacionales de ingreso, periódicas, reubicación, egreso, post incapacidad, al personal de planta de la institución.
3. Coordinar la elaboración y socialización de la matriz de peligros de acuerdo a la infraestructura de la institución y normatividad vigente.
4. Coordinar la elaboración e implementación de los sistemas de vigilancia epidemiológica de los peligros biomecánico, mecánico, físico, químico y psicosocial a los que se encuentran expuestos los empleados del Hospital.
5. Coordinar la medición del clima laboral y de los factores de riesgo psicosocial de los servidores públicos del Hospital.
6. Analizar las recomendaciones laborales del médico especialista tratante del servidor público, para realizar reubicación.
7. Coordinar la implementación del Plan y brigada de Emergencias Institucional.
8. Participar en las reuniones, Juntas y comités de la entidad.
9. Participar de las gestiones necesarias para asegurar la ejecución de los planes, programas y proyectos en los que interviene en razón del cargo.
10. Cumplir las disposiciones establecidas en el Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad en salud y el Modelo Estándar de Control Interno para prestar con integralidad los servicios de salud.
11. Aplicar las normas de gestión documental y archivística conforme a la normatividad vigente
12. Verificar que los controles definidos para los procesos a su cargo, se cumplan por los responsables de su ejecución.
13. Poner en funcionamiento el sistema de Seguridad y Salud en el trabajo de acuerdo con la normatividad vigente y el sistema Integrado de Planeación y Gestión.
14. Las demás que se le asignen y que sean afines a la naturaleza del cargo.

ACUERDO No. 006 DEL 2 DE MAYO DE 2019



 HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSÉ CORPORACIÓN SOCIAL DEL ESTADO PUNTOVEGA <i>"Juntos mejoramos tu salud"</i> NIT 891.580.002-5	JUNTA DIRECTIVA	FO-ARH-01
		Versión: 02
		Página 1 de 1

V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS DEL EMPLEO

1. Normatividad general en Seguridad y Salud en el trabajo
2. Normatividad general del Sistema de seguridad Social en Salud.

VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

Comunes	Nivel jerárquico:	Específicas por Nivel Jerárquico
➤ Aprendizaje continuo ➤ Orientación a Resultados ➤ Orientación al usuario y al ciudadano ➤ Compromiso con las Organización ➤ Trabajo en equipo y colaboración ➤ Adaptación al cambio	➤ Aporte técnico – profesional ➤ Comunicación efectiva ➤ Gestión de procedimientos ➤ Instrumentación de decisiones ➤ Dirección y desarrollo de personal ➤ Toma de decisiones	➤ Transparencia ➤ Atención al Detalle ➤ Capacidad de Análisis ➤ Gestión de Procedimientos de Calidad

VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Título profesional en el núcleo básico del conocimiento: Medicina Título de posgrado en la modalidad de (especialización o maestría, según corresponda) en áreas relacionadas con las funciones del empleo.	Veinticuatro (24) meses de experiencia profesional relacionada con el cargo.


